

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FISICO
PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES, DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



BASES PARA ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FISICO PARA EL SERVICIO
DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES



2022



CONCURSO POR INVITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FISICO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

I. OBJETIVOS Y FINES

1.1. El presente proceso por invitación y proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que proponga la oferta y servicio más conveniente para el arrendamiento del Espacio Físico, para el funcionamiento del SERVICIO DE FOTOCOPIADORA E IMPRESIONES de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

1.2. La Universidad Nacional de Moquegua Sede Central, Ubicado Calle Ancash S/N. Distrito Moquegua, cuenta con 01 Espacio Físico, según siguiente Detalle:

SEDE	AMBIENTE	UBICACION
Moquegua	Espacio 01	Instalaciones de la UNAM

1.3. La Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo, ubicado en la Urb. Ciudad Jardín s/n, Distrito Pacocha, cuenta con 02 espacios Físicos según el siguiente detalle:

SEDE	AMBIENTE	UBICACION
ILO	Espacio 01	Instalaciones de la UNAM Filial Ilo, Escuela Prof. Ingeniería Pesquera
ILO	Espacio 02	Instalaciones de la UNAM Filial Ilo, Escuela Prof. Ingeniería Ambiental

1.3. Los fines de la presente convocatoria, es dar arrendamiento a los espacios Físicos, referido en el párrafo anterior, la misma que estará exclusivamente a brindar el servicio de fotocopiado e impresiones durante los días lunes a viernes en el horario de 07:30 a.m. a 07:30 p.m.



II. ENTIDAD QUE INVITA

Universidad Nacional de Moquegua

III. COMISION EVALUADORA

El proceso de selección será llevado a cabo por una Comisión, el mismo que será integrada según Resolución Directoral, emitida por la Dirección General de Administración.

DIRECCION

Calle Ancash S/N. Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua.

V. MONTO DE BASE DE LA OFERTA

El monto de Base de la Oferta de los Ambientes que dispone la Universidad, es según el cuadro detallado:



SEDE o FILIAL	ESPACIO	UBICACION	MONTO MENSUAL COMO BASE
MOQUEGUA	01	Instalaciones de la UNAM	S/ 350.00
ILO	01	Instalaciones de la UNAM Filial Ilo, Escuela Prof. Ingeniería Pesquera	S/ 350.00
ILO	02	Instalaciones de la UNAM Filial Ilo, Escuela Prof. Ingeniería Ambiental	S/. 350.00

VI. DE LOS POSTORES

6.1. Se considera como postor a las personas naturales o jurídicas que se presentan al concurso sus propuestas y reúnan los requisitos establecidos en la presente base.

6.2. Arrendatario es el postor que ha sido declarado ganador del concurso y ha firmado el contrato respectivo.

6.3 El participar en el presente concurso implica la aceptación tácita del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en los documentos que formen parte de la presente Bases.

REQUISITOS DE LOS POSTORES

Es considerado postor, toda persona natural o jurídica que, en las fechas previstas en el cronograma del concurso, presente en sobre cerrado conteniendo sus propuestas y reúnan los siguientes requisitos establecidos:

SOBRE01:

OFERTA TECNICA LA QUE DEBERA CONTENER:

- Solicitud para participar en la convocatoria de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor)
- Copia del DNI del postor ampliado y legible.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC), persona natural o jurídica.
- Copia del recibo del servicio de agua o luz, donde conste la dirección del postor.
- Declaración jurada simple del postor (de ser el caso) de no contar con antecedentes policiales Y Penales. Anexo N° 01
- Declaración jurada simple del postor de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado. (Anexo N°02)
- Declaración jurada simple de no tener deuda pendiente por cancelar, por contar con concesión alguna en la Universidad Nacional de Moquegua. (Anexo N°03)

OFERTA ECONOMICA Y DE SERVICIOS, LA QUE DEBERA CONTENER:

- Propuesta de Renta mensual a pagar por adelantado.
- D.J. indicando la Garantía de UN MES de Renta mensual para garantizar el pago de las obligaciones del arrendatario.
- Detalle de equipamiento a ser utilizado, incluyendo marca, modelo, año de fabricación.
- No pueden ser postores los arrendatarios o ex arrendatarios que tengan deudas pendientes con la Universidad.



VII SOBRE EL USO

7.1. El ganador del concurso solo podrá darle al área alquilada, el uso única y exclusivamente de brindar el servicio de fotocopiado e impresiones, venta de útiles de escritorio o otros servicios o bienes que estén autorizados previamente por la Dirección General de Administración.

7.2. El arrendatario no podrá hacer uso como nombre comercial o razón social cualquier nominación vinculable o semejante a cualquier Escuela de la Universidad Nacional de Moquegua.

7.3. Todo cambio o mejora a realizar al área alquilada por el ganador de la convocatoria, desde el primer día del plazo de arrendamiento deberá previamente de ser solicitada formal y escrita a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua y en caso de ser aceptada, el costo será asumido por el arrendatario.

7.4. El arrendatario se compromete a mantener el local limpio, seguro y bien cuidado, con iluminación adecuada, mobiliario y equipos en buenas condiciones que garantice un servicio de calidad, con los lineamiento y Protocolos de Bioseguridad.

7.5. El arrendatario deberá dar las facilidades del caso para que la Dirección General de Administración mediante la Oficina de Servicios Generales, inspeccione el local arrendado a fin de constatar su buen funcionamiento, la seguridad necesaria y conservación del mismo.

7.6. El arrendatario deberá ofrecer un servicio de calidad, a precios acorde con los ofrecidos dentro de los recintos universitarios.

VIII PLAZO DE ARRENDAMIENTO

El plazo de arrendamiento es a partir del otorgamiento de la Buena Pro hasta el 31 de diciembre del 2022; al término del plazo correspondiente, se convocará a un nuevo concurso, para lo cual se suscribirá el contrato correspondiente, como también podría ampliarse por dos periodos más, según disposición de la Dirección General de Administración.

IX FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las ofertas se recibirán por Mesa de Partes de la Universidad Nacional de Moquegua, en las fechas establecidas en el cronograma correspondiente, en el horario de 08:00 am. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., el cual deberá ser presentado en sobre cerrado conteniendo la documentación señalada en las presentes bases.

Como También podrán ser presentadas las ofertas en mesa de partes de la Universidad Nacional de Moquegua – Filial Ilo, en las fechas establecidas en el cronograma correspondiente, en el horario de 08:00 am. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., el cual deberá ser presentado en sobre cerrado conteniendo la documentación señalada en las presentes bases.



X CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria	
Recepción de solicitudes y propuestas en sobre cerrado, por mesa de partes	Del 22 y 26 de setiembre del 2022, de 08:00 a 15:30 horas.
Apertura de sobres y calificación de expedientes	Del 27 setiembre del 2022, a partir de las 12.00 horas.
Publicación de resultados	Del 28 setiembre del 2022, a partir de las 12:00 horas.
Firma de Contrato	30 de setiembre del 2022
Depósito de Garantía y Pago del Primer mes	30 de setiembre del 2022
Inicio de Atención	03 de octubre del 2022



ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES Y PENALES

El que se suscribe, (o representante Legal de), con domicilio sito en identificado con DNI N°, R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Partida Registral N° Asiento N°, del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP: DECLARO BAJO JURAMENTO que no registro ANTECEDENTES POLICIALES Y PENALES con el Estado, para lo cual informo sobre mi representada, y firmo en señal de veracidad.

Nombre o razón social			
Domicilio legal			
RUC		Teléfono	

Moquegua,

Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO 02

DECLARACION JURADA

Señores:
COMISION EVALUADORA

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en que se presenta como postor de la CONVOCATORIA PUBLICA, para asumir el alquiler del Espacio para el servicio de Fotocopiado e Impresiones, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido en el proceso de selección.

Moquegua,

Firma, Nombre / Razón social del postor



ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE NO TENER DEUDA PENDIENTE POR CANCELAR, POR CONTAR
CON CONCESION ALGUNA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Señores:
COMISION EVALUADORA

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (o representante legal de, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en que se presenta como postor de la CONVOCATORIA PUBLICA, para asumir el alquiler del Espacio para el servicio de Fotocopiado e Impresiones, declaro bajo juramento:

- 1 No tener Deuda pendiente por cancelar, por alguna concesión con la Universidad Nacional de Moquegua.

Moquegua,

Firma, Nombre / Razón social del postor



ANEXO 04

DECLARACION JURADA DE ENTREGAR LA GARANTIA, AL SER POSTOR GANADOR DEL PRESENTE PROCESO DE ALQUILER DE ESPACIO FISICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Señores:
COMISION EVALUADORA

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en que se presenta como postor de la CONVOCATORIA PUBLICA, para asumir el alquiler del Espacio para el servicio de Fotocopiado e Impresiones, declaro bajo juramento:

- 1 Otorga la Garantía por el alquiler de Espacio Físico, de un mes que equivale al importe de S/ _____ (____ 00/100 soles).

Moquegua,

Firma, Nombre / Razón social del postor

